

2. La Segunda Vuelta Electoral presidencial

La importancia de este capítulo es hacer notar la necesidad de implementar la Segunda Vuelta Electoral (SVE) presidencial en México. La razón para llevar a cabo esta reforma es porque México ha vivido en un rezago de índole política, ya que a pesar que se ha avanzado en algunas cuestiones como lo es el sufragio efectivo, también se han generado problemas como el de los gobiernos divididos. Todo esto ha traído como consecuencia la necesidad de una reforma política debido a dos factores: por un lado, la existencia de pluralidad trae como consecuencia la falta de mayoría en el congreso; por el otro, encontramos un órgano ejecutivo débil, sin capacidad de hacer alianzas perdurables. Parte del problema es que, con el paso de los años, la sociedad mexicana se ha ido modernizando mientras que las instituciones se han tornado obsoletas lo cual los vuelve incapaces de dar respuesta a las dificultades por los que atraviesa el país actualmente. Preocupados únicamente por la transición democrática, que culminó en las elecciones del año 2000, es necesario reestructurar un camino que nos permita dar el siguiente paso.

La primera parte de este capítulo tendrá la finalidad de explicar qué es y dónde se origina la SVE; al mismo tiempo, se retomarán los métodos mediante los cuales el electorado puede involucrarse en ella. Posteriormente, se examinarán los diferentes tipos de SVE con la finalidad de que el lector vaya formando su propio criterio en cuanto al tema. En segundo lugar, podremos observar qué es lo que ha sucedido en América Latina en relación a la SVE ejemplificado con 5 países en concreto: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica. La relevancia de este último punto se debe a lo siguiente:

En México sus políticos, analistas y opinólogos que tienden a incidir en ciertas decisiones (como la discusión, introducción e implementación de una reforma de éste tipo) tienden a pensar o que México es un país aislado del mundo y que todo lo

que proponen es nuevo o que no tienen nada que aprender de las experiencias de otras naciones.¹

El tercer rubro de este capítulo tratará específicamente el caso de México. Con lo anterior, se podrá tener una idea más clara sobre lo que significa la Segunda Vuelta Electoral, así como los tipos que existen y la situación que permanece en América Latina. De igual manera, se verá cuáles han sido los motivos que ponen en la agenda política esta propuesta del actual presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, así como los problemas a los que se enfrenta dicha iniciativa. Complementando este apartado expondré mi propuesta de SVE presidencial, en la cual es posible encontrar diferencias en comparación a la propuesta por el presidente Calderón.

Para concluir este apartado se retomará el único caso de SVE en México, establecido en el estado de San Luis Potosí (SLP), y el cual aplicaba para los presidentes municipales. Dentro de este apartado se remarcará la importancia de tomar en cuenta la brecha entre el primer y segundo lugar que compitan por un cargo público.

2.1 El origen y los distintos tipos de Segunda Vuelta

Una definición precisa de SVE la presenta el politólogo Giovanni Sartori diciendo que:

La Segunda Vuelta Electoral permite a los electores votar dos veces, con un intervalo de una o dos semanas entre la primera votación y la votación final, y esto significa que los votantes pueden reorientar conscientemente sus preferencias considerando los resultados de la primera elección.²

Otro nombre que recibe la SVE es *ballotage*, o lo que en castellano sería balotaje.

La definición que brinda la Real Academia Española acerca del término es “en el sistema

1 Fernando Barrientos, “cinco tesis sobre la segunda vuelta electoral,” *Centro de inteligencia política* (Enero 2010[citado noviembre 8 del 2010]): disponible en <http://www.revistapolitica.com.mx/2010/01/cinco-tesis-sobre-la-segunda-vuelta-electoral/>

2 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 25

electoral, segunda vuelta que se realiza entre los dos candidatos más votados cuando nadie ha obtenido la mayoría requerida.”³

La Segunda Vuelta fue concebida en Francia, país que se ha caracterizado por tener un sistema semipresidencial. Fue plasmada por primera vez en el año de 1787 en la Ley Electoral. Una vez que asumió el poder Napoleón Bonaparte fue suprimida, hasta que este personaje fue removido de su cargo, reapareciendo nuevamente en la Constitución de 1815. Sin tener vigencia entre los años 1848 y 1852, fue restituida en 1852 por Napoleón III y funcionó hasta 1919, año en que Francia adoptó el sistema proporcional. De 1927 a 1940 vuelve a adquirir vigencia aunque sólo se utilizaba para el sistema electoral proporcional. Para el año de 1958, el presidente De Gaulle hace cambios en la idea de la Segunda Vuelta, plasmando características del actual *ballotage* francés. Por último, las reformas constitucionales del año de 1962 establecieron el rasgo distintivo del sistema presidencial francés y con ello de la idea de *ballotage*.⁴

Como podemos ver, la idea de SVE tiene casi 230 años de antigüedad, pero conforme han pasado los años se ha ido renovando dicho idea lo que trae como consecuencia el surgimiento de diferentes tipos de SVE. En esta tesis sólo nos enfocaremos en 3 formas de *ballotage*. La primera manera, si bien su ejemplo más claro es en Francia, es una SVE sin barrera de acceso. Como punto central, veremos las 2 formas más comunes de SVE aplicados en la región Latinoamericana: la primera cuenta con un mecanismo de acceso simple. Mientras tanto, la segunda, está pensada con un mecanismo compuesto de acceso.

3 “Balotaje” *Diccionario de la Real Academia Española* ([citado el 7 de noviembre del 2010]): disponible en http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=bolataje

4 Senado de la República LIX Legislatura, “Boletín informativo de la dirección general del archivo histórico y memoria legislativa,” Año IV, No. 29 (Enero- Febrero 2004)

El primer tipo de Segunda Vuelta es la que no tiene barrera de acceso, es decir, cuando los candidatos más votados, que pueden ser 2 o más, pasan a una segunda vuelta, la cual se decide con quien obtenga una mayoría simple. El candidato que obtenga mayor cantidad de votos, sin importar si llegó o no a la mayoría absoluta (50%+1%), será el ganador. La particularidad que tiene dicha SV es que la ley permitía que todos los competidores pudieran acceder al balotaje, pero en realidad sólo pasaban los más votados. Como se mencionó con anterioridad, el caso perfecto de estudio de esta clase de SV es reviviendo las elecciones a la Asamblea bajo la Presidencia de De Gaulle.⁵

El segundo tipo de SVE tiene como peculiaridad un mecanismo de acceso simple, es decir, si ningún candidato obtiene una mayoría absoluta entonces se celebra la Segunda Vuelta entre los dos candidatos más votados. Como se mencionó, la mayoría de los países de América Latina que han establecido la SVE han optado por esta forma de realizar sus elecciones.⁶ Bolivia instauró esta clase de SVE en 1990, Brasil la estableció en 1988, Chile hizo lo suyo en 1989, Colombia la implantó en 1991, El Salvador en 1983, Guatemala en 1985, Perú en 1979, República Dominicana en 1996 y Uruguay en 1996.⁷

La tercera forma de SVE es con un mecanismo compuesto de acceso. En este caso, para llegar a la segunda ronda de votaciones, es necesario cumplir con ciertos requisitos en la primera ronda. Tomando como modelo el caso de Argentina, la norma indica que si en la

⁵ Jesús López, *La doble vuelta electoral y la reforma política del presidente Felipe Calderón* ([citado el 8 de noviembre del 2010]): disponible en http://www.democraciaenmexico.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=33&tmpl=component&format=raw&Itemid=

⁶ Jesús López, *La doble vuelta electoral y la reforma política del presidente Felipe Calderón* ([citado el 8 de noviembre del 2010]): disponible en http://www.democraciaenmexico.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=33&tmpl=component&format=raw&Itemid=

⁷ Mark Payne y Andrés Allamand, *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina* (Banco interamericano de desarrollo: Washington DC 2006), 28

primera vuelta, uno de los contendientes al cargo obtiene más del 45% de la votación, o bien si logra 40% pero con una diferencia mayor del 10% respecto a su más cercano competidor, no se aplica la SVE; es decir, si la diferencia entre los competidores es muy estrecha, menor al 10% en el caso argentino, se accederá a la SVE.⁸ Los países que tienen mecanismos similares son: Ecuador que la estableció en 1988; Nicaragua que le dio el visto bueno en 1987 y donde se exige una diferencia de 5%; finalmente Costa Rica, que la enmarcó en su constitución en 1978, aunque en este país basta con el 40% de los votos⁹ para obtener la victoria en la primera vuelta electoral.

2.2 La Segunda Vuelta Electoral en América Latina.

En total suman 13 países Latinoamericanos que han optado por establecer una clase de SVE. México está entre los que debaten si aceptar o no una forma de SV.¹⁰ Sin embargo, es necesario conocer qué es lo que ha generado la Segunda Vuelta Electoral en América Latina.¹¹

La tabla 1 nos muestra cuál ha sido la reacción de los países de Brasil, Chile y Colombia respecto a la SVE presidencial bajo el principio de mayoría absoluta. Entre los 3 países se efectuaron, en total, 16 elecciones presidenciales, de las cuales en el 62% de los

⁸ “Elección presidencial por doble ronda,” *Red de conocimiento electorales* ([citado el 9 de noviembre del 2010]): disponible en <http://aceproject.org/ace-es/topics/es/ese/ese01/ese01b/?searchterm=Argentina%20doble%20ronda>

⁹ Mark Payne y Andrés Allamand, *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina* (Banco interamericano de desarrollo: Washington DC 2006) ,28

¹⁰ En América Latina solamente 5 países no tienen alguna forma de ballotage y son: Honduras, México, Panamá, Paraguay y Venezuela. Los anteriores países son regidos bajo el principio de mayoría simple. Mark Payne y Andrés Allamand, *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina* ,26

¹¹ Se toma como referencia en este trabajo a América Latina porque son los países que más se asemejan a México. Si bien es cierto que es imposible encontrar un país exactamente con las mismas características de otro país, se debe de buscar, en la medida de lo posible a países semejantes. Se han escogido 5 países para compararlos entre sí y después con México los cuales son: Argentina, Brasil, Chile y Colombia y Costa Rica. Mark Payne y Andrés Allamand, *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina* .

casos se tuvo que efectuar una SVE presidencial; es decir en 10 de los 16 casos. Dentro de las 10 elecciones que dieron lugar a una SVE, los candidatos que obtuvieron mayor cantidad de votos en la primera ronda lograron consolidar su victoria en la segunda ronda.

Es necesario hacer hincapié en las elecciones de Chile del año de 1999 y 2005, así como la elección de Colombia de 1994, ya que lo que muestran dichos resultados en la primera ronda electoral es una diferencia menor del 1% en los tres casos. Si bien la SVE le otorgó al ganador la mayor cantidad de votos posibles, al menos 51%, la SVE no es la forma adecuada para evitar conflictos postelectorales. La forma de evitar esta clase de conflictos es, y seguirá siendo, tener reglas claras y una actitud responsable de los candidatos que compiten por un cargo popular.¹²

Por otro lado, figuras políticas como Luis Inácio Lula Da Silva y Juan Manuel Santos, en sus respectivas elecciones, obtuvieron durante la Segunda Vuelta más del 60% de votos de la ciudadanía, dando así una legitimidad sólida, al menos al momento de tomar la banda presidencial de sus países.

Tabla 1. Elecciones presidenciales bajo la regla de la mayoría absoluta con doble vuelta										
País	Elección	Candidato ganador	%Votos Primera Vuelta	% Votos ganador segunda vuelta	%Votos candidato segundo		% Primera Vuelta			
							1°	2°	3°	4°
Brasil	1989	Collor (PRN)	30.5	53	Lula (PT)	47	30.5	17.2	16.5	11.5
	1994	Cardoso (PSBD, PFL, PTB, PL)	54.3	*	Lula (PT)	*	54.3	27	7.4	4.4
					Lula (PT)	*	53	31.7	10.9	2.1
	2002	Lula (PT,PL,PC do	46.4	61.3	Serra (PSBD)	38.7	46.4	23.2	17.9	12

12 “Ugalde considera que segunda vuelta electoral no evitará conflictos,” *El Informador* (Enero 2010[citado el 8 de noviembre del 2010]): disponible en <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/175212/6/ugalde-considera-que-segunda-vuelta-electoral-no-evitara-conflictos.htm>

	B, PMN, PCB, PV)									
2006	Lula (PT,PC, do B, PRB, PL, PSB, PP)	48.6	60.8	Alckmin (PSDB, PFL, PPS)	39.2	48.6	41.6	6.8	2.6	
2010	Dilma (PT - PRB/PDT/PMDB/P TN/PSC/PR/PTC/P SB/PC do B)	46.9	56.1	José Serra	43.9	46.9	32.6	19.3	0.9	
1989	Aylwin (CPD-PDC)	55.2	*	Buchi (UDI)	*	55.2	29.4	15.4	*	
1993	Frei Ruiz-Tagle (PDC-CPD)	58	*	Alessandri (UPC)	*	58	24.4	6.2	5.5	
1999	Lagos (CPD-PS)	48	51.3	Lavin (UC)	48.7	48	47.5	3.2	0.5	
2005	Bachelet	45.9	53.7	Piñera	46.7	45.9	25.4	23.2	5.4	
2009	Piñera (RN)	44.1	51.6	Frei Ruíz (PDC)	48.4	44.1	29.6	20.1	6.2	
C h i l e	1994	Samper (PL)	45.2	50.4	Pastrana (PC)	48.5	45.2	45	3.8	1.1
	1998	Pastrana (PC)	33.9	50.4	Serpa (PL)	46.5	34.3	33.9	26.8	1.8
	2002	Uribe	53.05	*	Serpa (PL)	*	53.05	31.8	6.2	5.8
	2006	Uribe	62.2	*	Gaviria (Polo Democrático)	*	62.2	22	11.8	1.2
	2010	Santos	46.68	69	Mockus (PV)	27	46.68	21.5	10.1	6.13
Fuente: La conquista del poder. Elecciones y campañas presidenciales en A.L. P. 57										

Profundizando en el análisis de la SVE y debido a la regla de mayoría absoluta, tiende a ser complicado lograr el 50% de la votación en la primera ronda. Esto se debe en gran medida a que los partidos políticos optan por ir solos a la primera ronda y, una vez que hayan logrado pasar a la SV, buscan la coalición con otros partidos políticos para competir por la presidencia.¹³ Esta idea de SVE tiende a favorecer a los partidos pequeños. Esto se debe a que, estando consientes de que no pueden aspirar a ganar la contienda electoral, el

¹³ Josep M. Colomer, "Reflexiones sobre la reforma política en México," *Centro de investigación y docencia económicas* (2009 [citado Noviembre 9 del 2010]): disponible en http://www.cide.edu/investigadores/Josep_Colomer/reflexiones-sobre%20la%20reformadt.htm

porcentaje de votos que obtuvieron en la primera ronda es el necesario para que un partido político de mayor tamaño pueda aspirar a ganar la presidencia de la República.

De esta manera, se empiezan a realizar negociaciones para llegar a un acuerdo entre los interesados. El mencionar si la idea es acertada o errónea tiende a ser arriesgado ya que dependería de la situación actual del país y, claro está, de observar la cantidad de partidos, grandes o pequeños, que se quieran integrar una alianza. Lo que sí se puede mencionar es que mientras más partidos integren una coalición, más difícil será llegar a un acuerdo con todas las partes.

Por otro lado, el mayor problema al que se enfrenta cualquier país democrático es el de la abstención del voto ciudadano¹⁴ ya que, como se mencionó en el apartado I.3, la democracia se estaría enfrentando a su peor enemigo: el abstencionismo lo que llevaría a una ingobernabilidad así como a una inestabilidad creciente.

En la tabla 2 se observa el nivel de participación que existió en los países que tuvieron SVE bajo la regla de mayoría absoluta.

Tabla 2. Porcentaje de votación bajo la regla de la mayoría absoluta con doble vuelta en elecciones presidenciales						
País	Elección *	Padrón electoral	Votos primera vuelta	Votos segunda vuelta	% Votos Primera a vuelta	% Votos Segunda a Vuelta

14 La abstención figura como un problema severo para la democracia porque el poder descansa en la ciudadanía a través del voto. Mario Martínez, “Ciudadanos ante las urnas ¿zoon politikon?”, *Instituto Nacional de Estudios Políticos* (2010 [citado Noviembre 18 del 2010]): disponible en <http://inep.org/content/view/58/59/>

Brasil	2002	115,253,816	94,805,583	91,664,259	82.3	79.5
	2006	125,913,479	95,996,733	95,838,220	76.2	76.1
	2010	135,804,084	111,193,747	106,606,214	81.9	78.5
Chile	1999	8,084,476	7,271,584	7,326,753	89.9	90.6
	2005	8,220,897	7,207,278	7,162,345	87.7	87.1
	2009	8,285,186	7,221,888	7,186,344	87.2	86.7
Colombia	1998	20,765,756	10,388,169	11,773,270	50	56.7
	2010	29,983,279	14,781,020	13,337,658	49.3	44.5
Elaboración propia con recolección de datos de La conquista del poder.						
* Nota: Las elecciones que fueron tomadas en cuenta son aquellas que necesitaron de la SVE						

Como se puede observar, en la tabla anterior, sólo en 2 de 8 elecciones el porcentaje de participación fue mayor en la SVE que en la primera vuelta. Si bien es cierto que en el caso chileno y brasileño existe un alto grado de participación ciudadana, en Colombia esto parece ser de forma distinta teniendo un porcentaje de participación “medio”. Es en estos casos cuando es posible dudar de la efectividad de la SVE, ya que podemos observar como sólo el 50% de la población acude a votar; de esta manera, los detractores de este sistema pueden argumentar la falta de consenso al momento de escoger a sus gobernantes.

Ahora es tiempo de ver qué es lo que ha pasado en Argentina y Costa Rica en las últimas elecciones presidenciales.¹⁵

Tabla 3. Elecciones presidenciales bajo reglas diferentes a la mayoría relativa o mayoría absoluta							
País	Elección	Candidato ganador	% Votos Ganador	Primer candidato derrotado	2°	3°	4°

¹⁵ Se ha decidido establecer una tabla distinta en el caso de Argentina y Costa Rica porque tiene un sistema de SVE distinto al de Brasil, Chile y Colombia.

Ar ge nti na	1995	Menem (PJ)	49.9	Bordon (FREPASO)	29.3	17	1.7
	1999	De la Rúa (Alianza)	48.5	Duhalde (PJ)	38	10	0.8
	2003	Kirchner (Frente para la victoria - FV)	22	Menem (Frente por la Lealtad)	24.3*	16.3	14. 1
	2007	Fernández de Kirchner (FV)	45.3	Carrió (Coalición Cívica)	23	16.9	7.6
Co sta Ri ca	1998	Rodríguez (PUSC)	46.9	Corrales (PLN)	44.4	3	1.5
	2002	Pacheco (PUSC)	38.6	Araya (PLN)	31	26.9	1.7
			(50.8)**		(42)* *		
	2006	Arias (PLN)	40.9	Solís (PAC)	39.8	3.5	8.5
2010	Chinchilla (PLN)	46.9	Solís (PAC)	25.1	20.9	3.9	
Fuente: La conquista del poder. Elecciones y campañas presidenciales en A.L. P. 59							
*Nota: Retiro voluntario del proceso electoral							
**Nota: Resultados de segunda vuelta							

Lo primero que se puede observar, en la tabla 3, es que de las 8 últimas elecciones en 6 de ellas no han tenido la necesidad de entrar a la SVE. Aunado a esto, en la única elección en Argentina que se tenía que llevar a cabo la SVE, el candidato por del Frente por la Lealtad, Carlos Menem, decidió el 15 de mayo de año 2003 retirarse de la contienda electoral¹⁶ dando como resultado la victoria inmediata para Néstor Kirchner. En el caso de Costa Rica en sólo una ocasión, de las últimas 4 elecciones, ha tenido la necesidad de aplicar la SVE.

Observando con mayor detenimiento la tabla 3, la diferencia del porcentaje del ganador con el segundo lugar entre las elecciones argentinas y costarricenses es muy

¹⁶ José Baig, "Menem retira su candidatura," BBC mundo (15 de mayo de 2003[citado el 9 de noviembre del 2010]): disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_3031000/3031011.stm

notable. Mientras que en Argentina la elección más cerrada en los últimos años fue la de 2003, obteniendo una diferencia un poco mayor al 2% en la primera vuelta¹⁷. En las demás elecciones presidenciales, la diferencia es muy amplia.

Mientras que en Costa Rica, y es de llamar la atención, en la elección del año 2006 su margen de victoria es menor al 1% y en sí la diferencia entre el primer y segundo lugar, en la mayoría de las elecciones, es más reducido con excepción de la última elección realizada en dicho país.

¿A qué se debe el cambio tan drástico entre un país y otro? A las reglas del juego. Mientras que en Argentina para resultar vencedor definitivo se necesita el 45% de los votos, o bien obtener 40% con un margen de victoria del 10% de su más cercano competidor, en Costa Rica simplemente se necesita el 40% de la votación para ganar y así evitar la SVE. Siendo más específicos, mientras que en Argentina las reglas generan que los partidos políticos busquen formar alianzas para asegurar la victoria en la primera vuelta electoral porque luce complicado que un solo partido político tenga 45% de la votación, en Costa Rica la maquinaria institucional de 2 partidos políticos ha logrado especializarse en lograr el 40% de la votación del electorado.

La manera más clara de demostrar lo anterior es observando la tabla 4 la cual nos da una idea de la capacidad que tiene tanto el Partido de la Liberación Nacional (PLN) como el Partido de la Unidad Social Cristiana (PUSC) para acumular votos.

Tabla 4. La presidencia costarricense.		
1970-2010		
Año de la elección	Presidente electo	Partido ganador

¹⁷ Debemos recordar que no hubo en este caso SVE

1970	José Figueres Ferrer	Partido Liberación Nacional
1974	Daniel Oduber Quiros	Partido Liberación Nacional
1978	Rodrigo Carazo Odio	Coalición Unidad
1982	Luis Alberto Monge Álvarez	Partido Liberación Nacional
1986	Óscar Arias Sánchez	Partido Liberación Nacional
1990	Rafael Ángel Calderón Fournier	Partido Unidad Social Cristiana
1994	José María Figueres Olsen	Partido Liberación Nacional
1998	Miguel Ángel Rodríguez Echeverría	Partido Unidad Social Cristiana
2002	Abel Pacheco de la Espriella	Partido Unidad Social Cristiana
2006	Óscar Arias Sánchez	Partido Liberación Nacional
2010	Laura Chinchilla Miranda	Partido Liberación Nacional
Elaboración propia con base a datos publicado en: Tribunal supremo de elecciones de la República de Costa Rica. Disponible en: http://www.tse.go.cr/		

Como se puede observar en la tabla anterior, de 11 elecciones acontecidas en Costa Rica sólo en una de ellas se realizó una alianza para ganar la presidencia del país y es el mismo año, 1978, cuando se aprobó la SVE. Después de 1978, Costa Rica ha seguido con su maquinaria institucional enfocada a 2 partidos políticos.

Si bien es cierto que las reglas para alcanzar la victoria son distintas, cuestión que ya se especificó con anterioridad, ¿podría ser una buena manera de combatir el abstencionismo?

Tabla 5. Porcentaje de votación en elecciones presidenciales en países bajo reglas diferentes a la mayoría relativa o mayoría absoluta				
País	Elección	Padrón electoral	Votos totales	% Votos
Argentina	1995	22,178,154	18,173,390	81.9
	1999	24,109,306	18,640,833	77.3
	2003	25,479,366	19,594,199	76.9
	2007	27,090,236	19,452,594	71.8
Cos	1998	2,045,980	1,431,913	70.0

ta Ric a	2002	2,279,851	1,569,418	68.8
	2006	2,550,613	1,663,248	65.2
	2010	2,822,491	1,950,847	69.1
Elaboración propia con base a datos publicado en: Tribunal supremo de elecciones de la República de Costa Rica. Disponible en: http://www.tse.go.cr/				

A pesar que en Argentina el abstencionismo, observando la tabla 5, ha aumentado en casi 10% entre las elecciones de 1995 y 2007, sigue siendo la mayoría de la ciudadanía la que elige quien será el próximo presidente de la república. El caso costarricense no tiene mayor variedad de participación ciudadana, ya que esta ha rondado alrededor del 68%.

Tomando como referencia la tabla 2 y 4, podemos decir que el nivel de abstencionismo, al menos en los países Latinoamericanos estudiados en esta tesis, no va ligado directamente a la clase de sistema electoral que tengan. Es decir, el que la gente participe en un ronda y, de ser necesario, en la siguiente vuelta electoral, pareciera ser una cuestión más cultural que de otra índole. Si bien es cierto, y como se dijo con anterioridad, que solamente en 2 elecciones de 8 se logró la SVE superar a la primera vuelta, en ninguno de los 6 casos restantes el nivel de abstencionismo que se originó entre cada vuelta jugó un papel importante como para llegar a pensar que por esa diferencia de votos perdió algún competidor.

Por último, y es un factor que será retomado más adelante, el costo para realizar votaciones no depende directamente de la clase de sistema electoral que tenga, sino de la manera en como se distribuyan los recursos. Por poner un ejemplo, Brasil tiene un costo de 29 centavos de dólar por voto, mientras que en Costa Rica votar cuesta 8.58 dólares.¹⁸

¹⁸ Alonso Urrutia y Fabiola Martínez, “Cuesta el voto en México 18 veces más que el promedio en AL, dicen expertos,” *La jornada* (19 de Junio de 2009[citado el 9 de noviembre del 2010]): disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/19/index.php?section=politica&article=014n1pol>

Costa Rica ha tenido, en época reciente, una SVE mientras que Brasil de sus últimas 6 elecciones 4 se han visto en la necesidad de pasar a la SVE. Brasil ha logrado volverse eficiente en cuanto a los gastos de la materia electoral.

2.3 La Segunda Vuelta Electoral: la propuesta de México

Una vez que hemos observado la forma en cómo se han desarrollado las SVE en 5 países latinoamericanos es tiempo de adentrarnos al caso mexicano. La idea de SVE se retomó a partir de las elecciones de 2006 que fueron, además de reñidas, controvertidas.

La contienda electoral del 2006 fue, principalmente, entre los candidatos Roberto Madrazo, que representaba tanto al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en una coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) denominada Alianza por México. El segundo candidato, Andrés Manuel López Obrador, que representaba a la Alianza por el bien de todos, integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Convergencia (PC). Por último el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Felipe Calderón Hinojosa.

Esta elección presentó varias peculiaridades que, entre otras cuestiones, detonaron argumentos del candidato de la Alianza por el Bien de Todos sobre un supuesto fraude electoral. La primera peculiaridad era que dicho candidato se había crecido por lo que decían las encuestas:

Las encuestas de opinión lo colocaban en un principio en promedio 10 puntos arriba del PAN y hasta 19 arriba del PRI, mientras que para el arranque del proceso electoral en octubre de 2005, la diferencia se había reducido a 3 puntos, para volverse a elevar en febrero de 2006 a 10 puntos y bajar una vez más entre abril y mayo.¹⁹

¹⁹ Jacqueline Peschard, *Elecciones 2006 en México: la legitimidad disputada. Elecciones y política en América Latina* (Instituto Electoral del Estado de México, 2008), 253

Por lo tanto, cuando el Instituto Federal Electoral (IFE) dictamina ganador al candidato del PAN con el 35.9% de los votos ciudadanos contra el 35.3% que recibió el candidato de la Alianza por el Bien de Todos²⁰, este argumenta que existió fraude electoral, que hasta el día de hoy para algunos sigue en duda.

Algo similar sucedió en el año de 1988. En esas elecciones, el candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari, se enfrentó al primer candidato que decide abandonar las filas del entonces partido hegemónico por excelencia, PRI, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano quien representaba al Frente Democrático Nacional, antecedente del PRD. La pregunta a responder ¿qué diferencia y similitud existe entre la elección de 1988 y la elección del 2006?

La diferencia radica en que no existía una institución autónoma del gobierno que se encargara de los procesos electorales. En 1988 era la Secretaría de Gobernación quien manejada esos temas en cambio, en el año 2006, el IFE era probablemente una de las instituciones más respetadas y con mayor credibilidad en México. En base a lo anterior, decir que el gobierno tuvo que ver en la elección de 1988 no suena tan lejano de la realidad por los antecedentes que ya tenía el PRI. Por otro lado, decir que existió fraude electoral una vez que se había consolidado la transición democrática²¹ reflejó un síntoma de molestar en el ámbito electoral mexicano.

La similitud entre ambas elecciones es que también en 1988, “el entonces Diputado del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Emilio González Martínez, presentó una iniciativa para establecer el sistema de Segunda Vuelta Electoral aplicable a la elección de 20 “El Instituto Federal Electoral declara a Calderón ganador de las presidenciales mexicanas,” *El Mundo* (2006 [citado el 1 de noviembre de 2010]): disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/06/internacional/1152217349.html>

²¹ Esta se logra con la victoria de Vicente Fox en el año 2000

Presidente de la República.”²² Así, que de haber aprobado dicha reforma, probablemente se hubieran evitado algunos problemas que al día de hoy tenemos.

México sigue manteniendo la regla de la mayoría relativa simple, que básicamente consiste en que el ganador será aquel que cuente con la mayor cantidad de votos posibles.²³ Los problemas que tiene esta regla son variados. El primero de ellos es que, los partidos y/o candidatos que buscan el poder a través del voto ciudadano, no piensan en generar alianzas estratégicas²⁴ ya que están consientes que con el apoyo de algún partido mediano-pequeño, o bien con el voto duro que su partido genere es más que suficiente para ganar.

Lo anterior trae como consecuencia que no exista el suficiente respaldo para generar consenso y, en cambio, se enfrente ante una oposición decidida a frenar cualquier iniciativa de ley que se pueda proponer. Uno de tantos casos similares a lo expuesto es lo que aconteció el 6 de julio de 2003, cuando el PAN no logra obtener una mayoría ni en la Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores dando como resultado que “varias de sus promesas de campaña y compromisos electorales no pudieron ser concretados, tales como las llamadas reformas estructurales (fiscal, energética y laboral).”²⁵

Felipe Calderón ha propuesto, en lo que denominaron los medios de difusión como “el decálogo de Calderón”, establecer una SVE cuando en una primera ronda de elección

²² Senado de la República LIX Legislatura, “Boletín informativo de la dirección general del archivo histórico y memoria legislativa,” Año IV, No. 29 (Enero- Febrero 2004)

²³ Josep M. Colomer, “Reflexiones sobre la reforma política en México,” *Centro de investigación y docencia económicas* (2009 [citado Noviembre 9 del 2010]): disponible en http://www.cide.edu/investigadores/Josep_Colomer/reflexiones-sobre%20la%20reformadt.htm

²⁴ Esto ha tenido una transformación en el último año de elecciones para gobernador en donde el PAN y el PRD se decidieron unir para generarle algún contrapeso al PRI

²⁵ Andrés Valdez y Delia Huerta, “Las Elecciones Federales Del 2003 En México: Un Análisis Desde La Perspectiva De La Mercadotecnia,” *Razón y palabra*, Número 34 (Agosto- Septiembre 2003[citado el 9 de noviembre del 2010]): disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n34/avaldez.html>

presidencial ningún candidato obtenga más del 50% de la votación, los dos candidatos con el mayor número de sufragios participen en una segunda ronda²⁶, es decir, se quiere aplicar una SVE bajo la regla de mayoría absoluta. La SVE presidencia en México tendrá lugar en la misma fecha que el día de las elecciones legislativas.

La implementación de la SVE en México es una buena medida para evitar conflictos como los que acontecieron en el año 2006 pero, y como señala el exconsejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) Luis Carlos Ugalde:

Tampoco sería la solución adecuada para evitar conflictos postelectorales. Los conflictos postelectorales se tienen que solucionar con reglas claras y transparentes y sobre todo con una actitud responsable de los contendientes que si no la hay, de nada servirá una segunda o tercera vuelta.²⁷

Con la implementación de la SVE no se debe de pensar que todos los problemas en relación a las elecciones presidenciales quedarán resueltos. La situación es algo similar a la que mayoría de las personas pensaban cuando culminó la transición democrática con la salida del PRI de los Pinos en el año 2000. Se pensaba que con dicho acontecimiento México ya no iba a necesitar más reformas en cuanto a materia electoral se refería, pero la situación no fue así. Se siguen necesitando cambios para alcanzar un buen nivel de calidad en nuestra democracia, porque ser democracias consolidadas no es suficiente y, es lo que la sociedad quiere en estos momentos.

²⁶ “Propuestas de la reforma política. Sistema de elección presidencial por mayoría absoluta,” *Secretaría de gobernación* (2010[citado noviembre 9 de 2010]): disponible en <http://www.reformapolitica.gob.mx/>

²⁷ “Ugalde considera que segunda vuelta electoral no evitará conflictos,” *El Informador* (Enero 2010[citado el 8 de noviembre del 2010]): disponible en <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/175212/6/ugalde-considera-que-segunda-vuelta-electoral-no-evitara-conflictos.htm>

El problema al que se enfrenta la SVE presidencial en México es el rechazo por parte de los partidos políticos más importantes el PRD y el PRI. La razón por la que el PRD no apoya la SVE es por que:

Obliga a los que han votado por una persona que ya no está (en la segunda vuelta) a votar por sus adversarios. Eso es para lo que ha servido el sistema de segunda vuelta presidencial", comentó Senador Pablo Gómez Álvarez.²⁸

Por su parte, el PRI, no apoya la propuesta de reforma política porque:

La segunda vuelta provocaría una artificial polarización social, más aún estando tan cercano el polémico resultado de la elección presidencial de 2006; provocaría la inevitable exclusión de la competencia para cinco de los siete partidos nacionales que cuentan con registro legal.²⁹

Algunos académicos también están en contra porque creen que:

Con el mecanismo propuesto propiciaría que los dos candidatos presidenciales que disputaran la Segunda Vuelta contribuyeran en forma decisiva a la integración del Congreso, con lo cual se construiría el predominio bipartidista en el sistema representativo.³⁰

La respuesta que se les puede dar a las críticas son las siguientes. El PRD está preocupado porque el ciudadano se vea en la necesidad de votar por el adversario, en caso de que su candidato/partido preferente haya sido eliminado. Para contradecir esto, sucede algo similar cuando dos partidos políticos firman una alianza, como las ocurridas en el año 2010 para gobernador. Por lo que se logró observar, las coaliciones no fueron motivo de disputa entre los ciudadanos y tan fue así que le otorgaron la victoria en el Estado de Puebla

²⁸ Alberto Morales y Ricardo Gómez, "PRD en Senado rechaza propuesta de Calderón," *El Universal* (15 de diciembre de 2009[citado noviembre 8 del 2010]): disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/646098.html>

²⁹ Tania Montalvo, "El PRI presenta en el Senado su iniciativa de reforma política," *CNN México* (23 de Febrero del 2010 [citado el 9 de noviembre del 2010]): disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/02/23/el-pri-presenta-en-el-senado-su-iniciativa-de-reforma-politica>

³⁰ Diego Valadés, "Sobre la reforma del Estado," *La Jornada* (27 Enero de 2010[citado el 9 de noviembre del 2010]): disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/27/index.php?section=opinion&article=008a1pol>

y Oaxaca.³¹ Y no sólo eso, fue el mismo PRD quien decidió dejar al PAN poner al candidato que más le convenía. Así que la SVE sería algo similar, sería una coalición de partidos que lucharía para obtener el voto ciudadano.

Por otro lado el PRI pareciera estar más preocupado por dejar fuera de la contienda a otros partidos políticos. Dicha preocupación no tendría por qué existir. Hay partidos que no tienen posibilidad alguna de ganar la contienda por la presidencia de la república y, lo que la mayoría de las veces terminan haciendo, es unirse a otros partidos. El ejemplo más claro es el PVEM que últimamente termina uniéndose en su carrera por la presidencia ya sea al PRI o al PAN y cuestiones similares pasan con partidos como Convergencia y el Partido del Trabajo que terminan, en la mayoría de los casos uniéndose al PRD.

Por último la preocupación de algunos académicos que hacen énfasis en decir que la SVE, a través de los dos candidatos más votados, puede influenciar al electorado y generar así un bipartidismo, es una idea que no se aleja de la realidad. Si bien durante la primera mesa de trabajo sobre el Sistema Electoral del Seminario de Análisis sobre Reforma Política, a principios del año 2010, José Antonio Crespo enfatizó que:

Una segunda vuelta no lleva automáticamente a un bipartidismo; el único país bipartidista en este Continente es Estados Unidos y no tiene segunda vuelta y los que sí la tienen no son bipartidistas pues forman coaliciones. La segunda vuelta no aporta significativamente a una legitimación del Presidente, porque se ha visto en las encuestas que los índices de popularidad no se traducen en mayor capacidad para llegar a acuerdos.³²

Por un lado decir que México va a caer en un bipartidismo por aceptar la SVE bajo la regla de mayoría absoluta tiende a ser una concepción difícil de creer al día de hoy

31 Jorge Alcocer, “Jornada 2010,” *Voz y voto*, No. 210 (2010)

32 José Crespo, “Segunda vuelta electoral no lleva al bipartidismo,” Comunicación social, cámara de Senadores (25 de Enero de 2010[citado noviembre 9 del 2010]): disponible en <http://comunicacion.senado.gob.mx/>

porque, normalmente, lo primero que se hace al establecer una coalición entre partidos políticos es, al menos en México, negociar los diputados que le tocaría a cada bancada. Aunque no se puede dejar a un lado que son las instituciones, a través de las reglas electorales, las que determinan el comportamiento de la sociedad. Aplicar una SVE bajo la regla de mayoría absoluta al mismo tiempo que acontecen las elecciones legislativas, no es la mejor opción para México porque siempre las elecciones a nivel federal han tenido mayor capacidad de influencia sobre la ciudadanía.

José Antonio Crespo señala que la SVE no lleva automáticamente a un bipartidismo pero las reglas juegan un papel importante en esa decisión. Si las reglas son diseñadas para que dos partidos aumenten su poder, es muy probable que se empiecen a dar las condiciones necesarias para debilitar a los demás partidos políticos y, en un largo plazo, pasar de ser un Estado multipartidista a uno en donde dos partidos concentren el mayor número de votos. El caso más claro es Costa Rica, que como se observó hace unas cuartillas, las condiciones de su SVE han generado el fortalecimiento de dos partidos políticos. Un caso de SVE presidencial que no genera bipartidismo, sino un sistema de alianzas es el de Argentina en donde el número de partidos políticos no se ha visto afectado por el establecimiento de la SVE.

Por otro lado, retomando la crítica de los académicos de que los dos candidatos presidenciales que disputen la Segunda Vuelta contribuyeran en forma decisiva a la integración del Congreso y así generar un bipartidismo, pareciera tener dos formas de resolverlo. La primera de ellas es, como se propone en esta tesis, instaurar otro tipo de SVE que no fuera por un mecanismo de acceso simple, sino compuesto. Esto ayudaría a que las elecciones presidenciales se decidieran, en la mayoría de los casos, en la primera ronda de elecciones como se observó en los países estudiados de Argentina y Costa Rica.

Además, pasando a la segunda respuesta, si la SVE provocara un bipartidismo, este tendría que estar reflejado en el índice de fragmentación de partidos. Si se observa el apéndice 1, de todos los países estudiados sólo Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela tiende a ser, al día de hoy, lo más cercano al bipartidismo Latinoamericano.³³ Cabe destacar que ni México ni Venezuela practican la SVE presidencial y en los casos de Bolivia, Ecuador y Uruguay se ejerce una SVE de acceso distinto al compuesto. Sólo Costa Rica tiende a ser bipartidista teniendo un mecanismo compuesto de acceso aunque no es similar al que se quiere aplicar, de acuerdo con lo propuesto en esta tesis, en México.

2.3.1 ¿Qué clase de SVE sería benéfica para México?

Si bien la iniciativa de Felipe Calderón quiere evitar confrontaciones y desacuerdos entre el perdedor y el ganador de las elecciones, a mi parecer la SVE que se debería aplicar es la SVE con barrera de acceso compuesta. Existen distintos tipos de SVE con barrera de acceso compuesta, en el caso mexicano y desde mi punto de vista, se debe establecer la misma regla que en Argentina es decir: que el ganador fuera aquel candidato que obtenga el 45% de la votación o bien que tenga el 40% de los votos con un margen de victoria de, al menos, 10%.

La razón de establecer una Segunda Vuelta con este umbral es que tiene la facilidad de construir alianzas desde la primera vuelta electoral, contrario a lo pasa en la SVE bajo la regla de mayoría absoluta, en donde en la 1° vuelta van en solitario los partidos políticos para que en el 2° vuelta formen sus coaliciones. Además una diferencia mínima de 10 puntos porcentuales no daría cabida para pensar en un posible fraude. Tener un umbral de

³³ Esta afirmación surge de observar el índice fragmentación NP que se encuentra en el apéndice 1.

5% tiende a ser más peligroso por la cercanía entre el primer y segundo lugar, mientras que un umbral del 15% tendería a ser exagerado y, la mayoría de los casos, propiciaría la entrada de la SVE.

Además el apoyo que reciba el partido político desde la primera vuelta, si bien será limitado, tratará de ser lo suficientemente fuerte para obtener entre 40% y/o 45% de la votación, esto generaría gobiernos más estables porque no serían alianzas amplias lo que facilitaría hacer negociaciones y llegar a acuerdos entre los partidos políticos.

Por otro lado, México no es eficiente en cuanto al costo del voto nos referimos ya, cada voto mexicano ronda alrededor de 17.28 dólares³⁴ así que establecer una SVE bajo la regla de mayoría absoluta traerá consigo, tanto un aumento en el costo del voto como un aumento en el ya amplio presupuesto para llevar a cabo elecciones³⁵. Una SVE con barrera de acceso compuesta, no siempre tendrá la necesidad de entrar en una SV ya que los partidos políticos querrán y podrán ganar a la brevedad posible. No acontece lo mismo en una SVE bajo la regla de mayoría absoluta en donde, es complicado que un partido o coalición obtenga el 51% de la votación en la primera vuelta.

2.4 La importancia del umbral, el caso de San Luis Potosí

En este último apartado veremos como se pudo haber hecho más eficiente la SVE en México y se remarcará la importancia del umbral. En el Estado de San Luis Potosí (SLP), México, se aplicó una SVE con barrera de acceso compuesta, esto se realizó entre 1996 y

34 Alonso Urrutia y Fabiola Martínez, “Cuesta el voto en México 18 veces más que el promedio en AL, dicen expertos,” *La jornada* (19 de Junio de 2009[citado el 9 de noviembre del 2010]): disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/19/index.php?section=politica&article=014n1pol>

35 Urrutia y Martínez, “Cuesta el voto en México” *La jornada* (19 de Junio de 2009[citado el 9 de noviembre del 2010]): disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/19/index.php?section=politica&article=014n1pol>

2005. La barrera de acceso o umbral que se estableció en SLP tenía la siguiente condición, que el ganador, únicamente en los ayuntamientos, tuviera al menos 45% de los votos y que se presentara una diferencia de al menos 15% respecto a su competidor más cercano.³⁶

San Luis Potosí tuvo 3 elecciones de ayuntamiento en las cuales se llevó a cabo la SVE en 1997, 2000 y 2003. Examinando la primera elección, la del año de 1997, SLP tuvo la necesidad de llevar a cabo en 23 de los 58 municipios la SVE.

³⁶ “Constitución política del estado libre y soberanos de San Luis Potosí,” Periódico Oficial del San Luis Potosí (20 de noviembre de 1996[citado el 12 de noviembre del 2010]): disponible en [http://www.sgg.slp.gob.mx/WEBSSG.nsf/73431e0c1a2a92868625702f006b1532/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20San%20Luis%20Potos%C3%AD,%202005%20Feb%202009.pdf](http://www.sgg.slp.gob.mx/WEBSSG.nsf/73431e0c1a2a92868625702f006b1532/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20San%20Luis%20Potos%C3%AD,%202005%20Feb%202009.pdf)

Tabla 6. Porcentaje de votación y participación en los municipios que aplicaron SVE en el Estado de San Luis Potosí. 1997

	Municipios que aplicaron SVE	1°	2°	Participación	Participación
		Lugar	Lugar		
		1°	1°		
		Vuelta	Vuelta	1° vuelta	2° vuelta
		% Votos		% Votos	
1	Alaquines	48.5	37.5	66.9	66.6
2	Axtla	43.8	26.5	58.1	45.8
3	Cárdenas	32.5	32.4	63.2	49.7
4	Catorce	42.4	25.2	67.9	62.5
5	Cedral	48.7	48.5	61.2	68.0
6	Maíz	47.6	42.4	62.7	62.3
7	Cd. Valles	37.5	33.0	57.7	43.8
8	Charcas	48.5	37.4	57.7	53.8
9	Matehuala	37.6	34.8	56.1	39.8
10	Rayón	36.6	34.4	57.3	48.8
11	Ríoverde	47.9	46.2	54.1	48.2
12	San Martín Ch.	22.5	22.1	60.4	49.1
13	S. Nicolás T.	49.9	48.0	60.5	67.4
14	Sto. Domingo	39.8	32.2	74.9	73.5
15	Tamasopo	48.7	47.1	62.2	64.7
16	Tampamolón	45.0	33.0	63.0	58.2
17	Tanquín	44.2	32.6	59.2	49.9
18	Tanquián	46.6	35.4	69.6	66.2
19	Venado	48.2	39.1	65.6	66.5
20	V. de Arista	48.9	44.9	69.0	70.6

0					
21	V. de Guadalupe	41.4	41.4	50.5	50.3
22	V. de Ramos	42.1	37.3	49.5	55.2
23	Zaragoza	39.0	38.9	60.4	49.2
	Total			61.2	57.0
Fuente: Órgano de divulgación y transparencia del consejo estatal electoral y de participación ciudadana de S.L.P. Disponible en: http://www.cee-slp.org.mx					

La deficiencia del umbral que fue establecido en SLP se puede reflejar en la tabla 6, ya que hay algunos casos en los que la diferencia entre el primer y el segundo lugar es amplia. De haberse aplicado el umbral propuesto en esta tesis, de los 23 municipios que tuvieron que llevar a cabo la SVE, hubieran sido 13.³⁷ Observando con mayor detenimiento la tabla 6 y nutriendo la propuesta de SVE propuesta con anterioridad, es que de conseguir los 2 competidores más de 45% de los votos, se lleve a cabo una SVE.³⁸

El porcentaje de participación en estos 23 municipios es alrededor del 61% en primera vuelta y 57% en Segunda Vuelta. Se debe de tomar en cuenta que el nivel de participación a nivel federal en 1997 fue de 57.67%³⁹, por lo tanto no se puede decir que la SVE afectó la participación de la ciudadanía mexicana en ese año.

37 Son los municipios con la siguiente numeración: 1,2,3,4,6,8,16,17,18,19 y 20. En estos o bien el partido político logró alcanzar el 45% de votación o bien obtuvo 40% con una ventaja de al menos 10% de la votación respecto al segundo lugar.

38 Esto en una elección presidencial sería algo insólito ya que nunca se ha presentado una elección en donde 2 candidatos acumulen el 90% de los votos de la ciudadanía pero, y haciendo uso de lo explicado a lo largo de esta tesis, es indispensable establecer reglas claras en este juego democrático.

39 Democracia, Educación y Capacitación Cívico- Electoral, *Instituto Federal Electoral* (2010 [citado el 15 de Noviembre de 2010]): disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_ivestigacion/estudio_sobre_abstencionismo.htm#compor

Una cuestión real por la que pudiera el PRI no estar interesado en la SVE es que, en las elecciones de 1997, de los 23 municipios expuestos en la tabla 6, en 14 de ellos el PRI obtuvo la victoria en la primera vuelta pero en la SVE pierde 2 de ellos. Los municipios perdidos por el PRI fueron a dar a manos del Partido del Trabajo (PT). Los demás partidos políticos, a excepción del Partido Demócrata Mexicano (PDM) que ganó 2 municipios en la primera ronda y mantuvo uno en la segunda ronda, no presentaron ninguna diferencia entre la primera y Segunda Vuelta. El PAN obtuvo 5, el PRD logró 2 Ayuntamientos en ambas rondas. Los 3 municipios que perdieron tanto el PRI como el PDM los obtuvo el Partido del Trabajo que ganó una elección en primera ronda y obtuvo 3 en la SVE.⁴⁰

Para el año 2000, ya no fueron 23 los municipios que tendieron a la Segunda Vuelta, en este año fueron 18 de los cuales 6 de ellos se pudieron haber evitado de haber establecido otro umbral.⁴¹

40 José González, “La segunda vuelta electoral, experiencia y escenarios” *Centro de Estudios Sociales y de opinión pública* (Diciembre 2007 [citado el 9 de noviembre del 2010]): disponible en <http://www.reformapolitica.gob.mx/archivos2/Segundavuelta,experienciasyescenarios-JosedJesusGonzalezRodriguez.pdf>

41 Los municipios marcados en la tabla 8 con los números 10,14,15,16,17 y 18.

Tabla 7. Porcentaje de votación y participación en los municipios que aplicaron SVE en el Estado de San Luis Potosí. 2000					
	Municipios que aplicaron SVE	1° Lugar	2° Lugar	Participación	Participación
		1° Vuelta	1° Vuelta	n 1° vuelta	2° vuelta
		% Votos		% Votos	
1	Aquismón	46.2	45.9	59.8	61.9
2	Cerro de San Pedro	36.5	32.1	76.1	72.3
3	Ciudad Valles	40.2	33.9	60.9	42.6
4	Ebano	38.4	33.1	58.7	47.9
5	Matehuala	41.5	40.7	57.0	40.6
6	Rayón	39.8	27.0	58.2	50.9
7	Rioverde	47.7	46.3	54.5	50.7
8	San Antonio	43.1	38.2	75.2	75.7
9	San Luis Potosí	42.7	36.6	61.7	30.6
10	Santa María del Río	44.9	28.7	54.3	44.5
11	Santo Domingo	39.1	24.4	60.5	60.6
12	Tamasopo	36.6	25.8	64.4	57.1
13	Tanlajás	43.3	40.3	67.9	65.3
14	Tierra Nueva	48.6	43.3	60.0	61.0
15	Venado	44.9	32.3	62.4	57.4
16	Villa de Arriaga	44.6	37.0	62.5	57.3
17	Villa de Ramos	45.7	41.4	56.3	58.2

7					
1					
8	Zaragoza	47.1	44.7	63.6	59.2
	Total			61.9	55.2
Fuente: Órgano de divulgación y transparencia del consejo estatal electoral y de participación ciudadana de S.L.P. Disponible en: http://www.cee-slp.org.mx					

Como podemos observar en tabla 7 el porcentaje de votación en la primera vuelta fue de 61.9% y en la SVE fue de 55.2%. Hay un aumento de votación respecto a la primera vuelta del año de 1997 pero existe una disminución en la SVE entre el año 1997 y el 2000. Además el año 2000 tuvo una participación electoral a nivel federal de 64%⁴². La variación pudiera empezar a ser más notable.

En las elecciones del año 2000, en SLP, 18 municipios en el que se necesitó la SVE el PRI obtuvo 11 municipios que tenía ganados en la primera vuelta pero perdió nueve de ellos en la siguiente ronda. Mientras que el PAN fue el que más se benefició con la SVE ya que de 4 ganó en la primera ronda de votaciones y en SVE obtuvo 8. El PRD, si bien ganó 1 en la primera vuelta, ganó 3 en SVE⁴³, otro ganador de la segunda ronda. La idea del por qué el PRI rechaza la reforma de SVE presidencial puede ser fundada por los resultados hasta este momento descritos.

Tabla 8. Porcentaje de votación y participación en los municipios que aplicaron SVE en el Estado de San Luis Potosí. 2003				
Municipios que aplicaron SVE	1° Lugar	2° Lugar	Participación en 1° vuelta	Participación 2° vuelta

42 Jorge Buendía y Fernanda Somuano “Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial de 2000 en México,” *Política y gobierno* Vol. X, Num 2. (2003 [Citado el 9 de noviembre del 2010]) disponible en: http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_X_N2_2003/Buendia.pdf

43 Florencia de las Mercedes Luna, “Organización y resultados de las elecciones estatales,” *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, No.15 (2001):124

	1° Vuelta			
	% Votos		% Votos	
Mexquitic de Carmona	39.2	37.8	46.9	52.4
Soledad de Graciano Sánchez	28.9	25.3	28.4	23.4
Río Verde	35.8	34.0	42.8	41.0
Ciudad Valles	44.0	39.8	50.0	52.3
Xilitla	41.6	41.3	50.3	59.1
Total			43.7	45.7

Fuente: Órgano de divulgación y transparencia del consejo estatal electoral y de participación ciudadana de S.L.P. Disponible en: <http://www.cee-slp.org.mx>

Como se puede observar en la tabla 8, en comparación con las tablas 6 y 7, hay una considerable falta de participación solamente hubo 43.7% de votación en primera vuelta y 45.7% en la Segunda Vuelta. Uno pensaría que la SVE provocó que la sociedad dejara de votar, pero la realidad es otra. A nivel federal el promedio de votación fue de 41.68%⁴⁴ por lo tanto, la SVE no tuvo nada que ver en ese comportamiento.

Profundizando en la tabla 8, el municipio de Soledad Graciano Sánchez presenta niveles alarmantes de participación ciudadana, llegando apenas al 28% de votación.

Tabla 9. Historial de las elecciones en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez			
Año de elección	Lista Nominal	Total de votos	Porcentaje de participación
2006	132,835	73,846	55.6
2000	94,669	57,645	60.9
1997	81,464	47,578	58.4

Fuente: Órgano de divulgación y transparencia del consejo estatal electoral y de participación ciudadana de S.L.P. Disponible en: <http://www.cee-slp.org.mx>

44 “Participación ciudadana” *Instituto Federal Electoral* (2006 [Citado el 9 de noviembre del 2009]): disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/pdf/C3/c3_3-2.pdf

La tabla 9 presenta como han sido las votaciones en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez. Como se puede observar el nivel de participación años antes y después de la elección del 2003 presentan niveles aceptables de participación que oscilan entre 55% y 60%. Por lo tanto la elección del año 2003 se denominará como “atípica” y podría ser motivo de estudio para otra tesis preguntándose ¿qué aconteció en ese municipio para que la votación entre un ciclo electoral y otro se estableciera en el 40% de participación ciudadana?

En otro ámbito, de 23 municipios que ejecutaron la SVE en el año 1997 sólo 5 municipios la llevaron a cabo en el año 2003. Se puede observar como responden de forma rápida los partidos políticos, apenas 2 elecciones después de establecer la SVE en el Estado.

Dentro de los 5 municipios que necesitaron la SVE 4 de ellos fueron ganados por el PAN en la primera ronda, pero contrario a lo que había pasado antes, 3 municipios fueron recuperados por el PRI. El PRI ganó 1 municipio en primera vuelta que perdió en la SV, obteniendo en total 3. Por último el PRD ganó un solo municipio tanto en primera vuelta como en Segunda Vuelta.

Para concluir este capítulo, me es posible afirmar que en México es necesaria la implementación de la SVE en cuestión presidencial. La razón para la afirmación anterior se basa en la convicción de que este país ha dejado atrás los tiempos del partido hegemónico; pero sobre todo, se apoya en la idea de que es el ciudadano quien tiene, mediante su voto, el poder de elegir al candidato que cumpla sus expectativas.

La SVE con una barrera de acceso compuesta, o umbral, sería lo apropiado. Lo anterior se debe a que, para utilizar la Segunda Vuelta se prevé la existencia de un marco normativo claro que establezca los casos específicos en los que esta propuesta tendría cabida. En segundo lugar, el precio del voto no tendería a subir en los momentos de

elecciones presidenciales ya que, como la experiencia en Argentina y Costa Rica señalan, la mayoría de las elecciones se resuelve en la primera ronda de votaciones. En tercer lugar, se daría la oportunidad de que los partidos políticos pudieran armar alianzas más eficientes, es decir, estamos hablando de generar mayor consenso entre ellos debido al pequeño número de partidos políticos por alianza. Por último, la Segunda Vuelta brinda la oportunidad al electorado de una reflexión más profunda sobre su elección, como lo muestra el caso de SLP, en donde no obligatoriamente quien ganaba la primera ronda de elecciones ganaba la SVE.